Firmado digitalmente por:
CARRASCO CARRASCO Gabriela
Maria FAU 20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 16:18:31

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
Nº 024-2022

Lima, 24 de enero de 2022

VISTO, el Informe Nº 00005-2022/OA, el Informe Nº 00005-2022/OPP, el Memorándum Nº 00010-2022/OPP y el Informe Legal Nº 026-2022/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 103-2013 se aprobó el Manual de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y, modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 154-2017 se aprobó el Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN y, modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 296-2017-EF/10 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROINVERSIÓN, en donde se incluyeron 239 plazas; y, modificatorias;

Que, con Decreto Legislativo Nº 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR-PE se aprobó la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", que tiene por finalidad que las entidades públicas cuenten con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que prestan y que les permitan gestionar los demás procesos del Sistema; lo cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos en el Estado y al fortalecimiento del servicio civil;

Que, de acuerdo con el numeral ii) del literal a), del artículo 20 de la citada Directiva, señala que procede la elaboración de perfiles de puestos no contenidos en el Manual de Perfiles de Puestos - MPP, cuando las entidades públicas que no

V.B.
MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU
20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 15:22:55

V.B.
BARDALES FARROÑAY Carmen FIR
07762046 hard
Fecha: 24/01/2022 16:01:53

V.B.
GALARZA CERF Jose Luis FAU
20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 14:26:22

Firmado digitalmente por:
CARRASCO CARRASCO Gabriela
Maria FAU 20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 16:18:31

cuentan con resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen pueden elaborar perfiles de puestos no contenidos en el Manual de Perfiles de Puestos – MPP, cuando cuenta con un MOF y se aprueba o modifica su ROF o su CAP Provisional, está facultada de elaborar perfiles respecto de aquellos cargos comprendidos en la respectiva adecuación estructural;

Que, el literal d), del artículo 21 de la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH, señala que el titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puestos al MOF y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF;

Que, sobre el particular, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, concordante con el literal m) del artículo 5 de la mencionada Directiva, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa. Sobre esta base, en el caso de PROINVERSIÓN, según el artículo 10 y el literal j) del artículo 11 del Reglamento de Organización de Funciones de la entidad, la máxima autoridad administrativa es la Secretaría General;

Que, bajo ese contexto, la Oficina de Administración a través del Informe Nº 00005-2022/OA, sustenta la necesidad de incorporar el perfil de puesto correspondiente a: Profesional II – Especialista en Ejecución Presupuestal II, Plaza CAP-P N° 040/SP-ES, conforme al procedimiento previsto en la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH;

Que, por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe Nº 00005-2022/OPP y Memorándum Nº 00010-2022/OPP, emite opinión favorable respecto a la propuesta de incorporación del perfil de puesto señalado en el párrafo precedente;

Que, por tales consideraciones, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal Nº 026-2022/OAJ considera procedente emitir el acto que formalice la aprobación e incorporación del perfil de puesto señalado en el considerando respectivo;

Con el visado de las Oficinas de Administración, de Planeamiento y Presupuesto; y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en artículo 10 y el literal j) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF; y la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Formalizar la aprobación e incorporación del perfil de puesto correspondiente a: Profesional II – Especialista en Ejecución Presupuestal II, Plaza CAP-P N° 040/SP-ES, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

V.B.
MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU 20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 15:22:55

V.B.
BARDALES FARROÑAY Carmen FIR 07762046 hard
Fecha: 24/01/2022 16:01:53

V.B.
GALARZA CERF Jose Luis FAU 20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 14:26:22

Firmado digitalmente por:
CARRASCO CARRASCO Gabriela
Maria FAU 20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 16:18:31

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO
Secretaria General
PROINVERSIÓN

V.B.
MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU
20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 15:22:55

V.B.
BARDALES FARROÑAY Carmen FIR
07762046 hard
Fecha: 24/01/2022 16:01:53

V.B.
GALARZA CERF Jose Luis FAU
20380799643 hard
Fecha: 24/01/2022 14:26:22

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Orgánica	No Aplica
Puesto Estructural	Profesional II
Nombre del puesto:	**ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL II**
Dependencia jerárquica lineal:	No Aplica
Dependencia funcional:	Sub Jefe/a de Planeamiento y Presupuesto
Puestos a su cargo:	Ninguno

MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar el seguimiento del avance de ejecución de ingresos y gastos, en bases a la normatividad emitida por del Sistema Nacional de Presupuesto

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en el proceso de formulación multianual y evaluación del presupuesto de la Entidad, con la finalidad de asignar y velar por el uso eficiente de los recursos.
2	Analizar y registrar las modificaciones y certificaciones presupuestales a nivel de pliego solicitadas a fin de garantizar el uso correcto de los recursos asignados a la entidad.
3	Distribuir el presupuesto de la Programación de Compromisos Anual (PCA) para el financiamiento de las actividades o proyectos de la entidad, según lo establecidos en el Sistema de Gestión Presupuestal.
4	Elaborar la información sobre modificaciones, ejecución presupuestal y otras que se requiera.
5	Elaborar informes técnicos y reportes a fin de atender requerimientos de información de carácter presupuestal solicitadas por entidades del Estado y/o usuarios externos.
6	Brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas, durante los procesos de formulación y ejecución presupuestal, a fin de contribuir al uso eficiente de los recursos asignados a la entidad.
7	Efectuar la conciliación presupuestal, en coordinación con la Oficina de Administración, a fin de informar a la contaduría sobre el cierre del marco presupuestal.
8	Monitorear la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento y metas, tanto de ingresos como de gastos asignados a la entidad.
9	Preparar información presupuestal requerida por los órganos integrantes del Sistema Nacional del Control.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Todas las unidades orgánicas

Coordinaciones Externas:

Ministerio de Economía y Finanzas.

Firmado digitalmente por:
ALBAN RAMIREZ Carlos Estuardo FIR 03499358 hard
Fecha: 19/01/2022 12:47:59

Firmado digitalmente por:
MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU
20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:16:55

Firmado digitalmente por:
MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU
20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:10:59

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa		
[ ] Primaria	[ ]	[ ]	[ ] Egresado(a) [X] Bachiller [ ] Título/ Licenciatura	Sí [ ] No [X]
[ ] Secundaria	[ ]	[ ]	Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias Económicas o afines al puesto	D) ¿Habilitación profesional? Sí [ ] No [X]
[ ] Técnica Básica (1 ó 2 años)	[ ]	[ ]	[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado	
[ ] Técnica Superior (3 ó 4 años)	[ ]	[ ]	No Aplica	
[X] Universitaria	[ ]	[X]	[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado	
			No Aplica	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)* :

Presupuesto Público, Gestión por Resultados, Gestión Pública, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Especialización, Diplomado en presupuesto público, gestión pública, aplicativo informático SIAF-SP o afines

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar) _____				
Otros (Especificar) _____					Otros (Especificar) _____				
Otros (Especificar) _____					Observaciones.-				
Otros (Especificar) _____									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cinco (05) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Dos (02) años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Dos (02) años

Firmado digitalmente por: ALBAN RAMIREZ Carlos Eduardo FIR 03490358 hard
Fecha: 19/01/2022 12:47:59

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional	Auxiliar o Asistente	Analista	Especialista	Supervisor / Coordinador	Jefe de Área o Departamento	Gerente o Director
[ ]	[ ]	[X]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

** Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia** ; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

Dos (02) años de experiencia específica en nivel mínimo de Analista o similares

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, pensamiento analítico, comunicación efectiva

REQUISITOS ADICIONALES

Firmado digitalmente por: MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU 20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:16:55

Firmado digitalmente por: MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU 20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:10:59

No Aplica

Firmado digitalmente por:
ALBAN RAMIREZ Carlos Estuardo FIR 03499358 hard
Fecha: 19/01/2022 12:47:59

Firmado digitalmente por:
MARIN HERNANDEZ Julissa Matilde FAU 20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:16:55

Firmado digitalmente por:
MADRID ESCOBAR Apolinar Junior FAU 20380799643 hard
Fecha: 19/01/2022 10:10:59